



PERÚ

Ministerio
de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión
Educativa Local

Área de
Administración
Equipo de Patrimonio

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 398 – 2017-MINEDU/DRELM/UGEL.02-ADM-E.PAT

01 SET. 2017

Señor(a)

Director(a) de las EBR, PRITES, CEBES, CEBAS y CETPROS.
Presente. -

Asunto : Remisión de Información.

Referencia : Oficio Múltiple N° 018-2017-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) y, a la vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, comunica sobre la remisión de Material Educativo a las Instituciones Educativas y que, a la fecha, están pendientes de regularización, habiendo observado que algunas I.E. no informaron a la UGEL sobre el material recibido para su correspondiente registro en los libros contables de la UGEL y de DIGERE, trayendo como consecuencia que no se pueda conciliar las operaciones recíprocas entre entidades, acarreado futura responsabilidad administrativa.

Al respecto, hago de su conocimiento que, las Instituciones Educativas EBR, PRITES, CEBES, CEBAS y CETPROS, que han recepcionado Material Educativo mediante las modalidades de: a) PECOSAS; b) Donaciones de Instituciones mediante Actas de transferencia y/o Resoluciones; y, c) Compras sustentadas con Boletas o Facturas, entre otras, tienen la obligación de informar a las UGEL sobre los bienes recibidos directamente por la DIGERE, lo que permite a la UGEL mantener actualizados y controlados los bienes, así como efectuar la conciliación de bienes con la DIGERE y el MINEDU, registrando las operaciones recíprocas en el SIAF-MEF.

En ese sentido, solicito a usted se sirva remitir la documentación pertinente, relacionada al Material Educativo recibido por su Institución Educativa EBR, PRITE, CEBE, CEBA y/o CETPRO, considerando que, a partir de la fecha, su Institución se encuentra en la obligación de comunicar a esta Unidad Ejecutora sobre la recepción de Material Educativo de cualquier índole, en mérito a lo expresado en el presente documento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Lima.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja,

20 JUL. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 012 -2017-MINEDU/VMGP - DIGERE

Señor(a):
Director(s) de las UGEL a nivel Nacional
Director(a) de las IIEE a nivel nacional
Colegios de Alto Rendimiento-COAR

Presente.

Asunto : Pecosas en Transito del 2016 (Pecosas pendientes de devolución)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez comunicarle que la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, por intermedio de las empresas de Transporte remitió Material Educativo a las UGEL o en algunos casos a las Instituciones Educativas, que a la fecha están pendientes de regularización.

Se ha observado que en algunos casos las Instituciones Educativas no informaron sobre el material recibido a la UGEL para su correspondiente registro en los libros contables y en otros casos no han devuelto las PECOSAS con firma de conformidad al transportista, consecuentemente dichas empresa no han hecho entrega la documentación a la DIGERE.

La situación antes descrita impidió registrar en los registros contables de la UGEL y de DIGERE el material distribuido por la DIGERE y recepcionado por ustedes, trayendo como consecuencia, que no se pueda efectuar la conciliación de las operaciones reciprocas por ambas entidades, omisiones que podrían traer futuras responsabilidades administrativas.

Las IIEE tienen la obligación de informar a las UGEL los bienes recibidos directamente por la DIGERE, mediante la remisión de las PECOSAS, lo que permitirá a las UGEL mantener actualizado y controlado los bienes, efectuar la conciliación de bienes con la DIGERE y el MINEDU y registrar las operaciones reciprocas en el sistema SIAF-MEF, su no registro puede derivar en observaciones tanto del MEF como de los auditores y la OCI.

Con la finalidad de poder regularizar las observaciones indicadas, ponemos a su disposición el enlace <https://we.tl/9O88g96qpu>, el mismo que contiene la relación y datos de PECOSAS que se les entrego en su oportunidad a fin de que sean ubicadas por ustedes y nos hagan llegar las copias fedateadas de dichas PECOSAS (fedatario de la UGEL a donde pertenece la IIEE.).

En el caso que no existiera fedatario en la UGEL, podrán enviar la copia de la PECOSA, firmada al reverso, por el Director de la IIEE y de la UGEL en la que de fé de que dichos bienes fueron recibidas por las IIEE, UGEL, precisando número de DNI y debidamente sellado por cada uno de los funcionarios indicados.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
EQUIPO DE TRAMITE
DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

FOLIO N° 012-01

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN

01

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
OFICINA DE ALMACÉN

01 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: [Firma]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

24 JUL 2017

RECEPCIÓN

Hora: [Firma] Firma: [Firma]





PERU Ministerio de Educación

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Vicerrectorado de Gestión de Recursos Educativos

0050

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DRELM - UGEL N° 02
 EQUIPO DE TRAMITE
 DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

FOLIO N° 02

Cabe precisar que lo solicitado es de carácter muy urgente, por lo cual les solicitamos remitir la documentación correspondiente en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, la misma que nos permitirá efectuar la conciliación contable y sustentar que se hizo efectivo la entrega, por otro lado subsanar la conformidad de la distribución de los materiales educativos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DRELM - UGEL N° 02
 DIRECCIÓN

02

FOLIO N°

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

Atentamente,



Lilian Marlene Lopez Suarez

LILIAN MARLENE LOPEZ SUAREZ
 Directora de Gestión
 de Recursos Educativos